

FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL

CERTIFICA QUE:



La señora Ligia Bermúdez Hidalgo, costarricense, mayor de edad, soltera, vecina del Rodeo de Coronado, Ingeniera Industrial, portadora de la cédula de identidad número uno - cero – seiscientos treinta y siete - cero – quinientos setenta y seis, Directora de la Oficina de Transferencia de Conocimiento y Vinculación Externa, nombrado por resolución UNAR-RESO-212-2020 de fecha 19 de noviembre del 2020, está facultada para formalizar y firmar todo tipo de documentos o instrumentos jurídicos, a lo externo de la institución, a nombre y representación de la Universidad Nacional, que se deriven de todo tipo de relaciones contractuales, públicas y privadas, generadas producto de transferencia tecnológica, vinculación externa remunerada, venta de bienes y servicios, y derechos de propiedad intelectual. Lo anterior según las competencias establecidas en la Ley de Creación de la Universidad Nacional, ley cinco mil ciento ochenta y dos, el artículo 43 inciso k) del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional publicado en el Diario Oficial La Gaceta 113 del 12 de junio del 2015, y el inciso c) del artículo 24 TER del Reglamento de Vinculación Externa Remunerada, Cooperación Externa y Relación con la Fundauna, publicado en UNA-GACETA 01-2017 del 24 de enero del 2017.

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Heredia, fecha y hora consignado en mi firma digital.

MEd. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional

Autentica:

